



MARIA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de Junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

NOVENO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA AYUDAS A LAS DAMAS ASPIRANTES A REINA DE LAS FIESTAS Y REINAS INFANTILES FERIA 2019

Seguidamente La Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Fiestas y Educación de autorización de gastos con motivo de ayudas a las Damas aspirantes a Reina de las Fiestas y Reinas Infantiles, de la Feria 2019.

Considerando el informe emitido por Intervención, de fecha 13 de agosto de 2019, obrante en el expediente.

De otro lado, da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, OAC, Edif. Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 26 de Agosto de 2019.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

“La Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación correspondiente a las ayudas a damas aspirantes a Reina de las fiestas y Reinas infantiles de Feria 2019 por importe total de MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (1.460,00 €) repartidas de la forma que se detalla a continuación:

Ocho damas infantiles:

- Elisabet Martínez García, en representación de la menor Carmen Gallardo Martínez, Asociación AVECLAN, la cantidad de 100 €.
- Matilde Checa Yeste, en representación de la menor, Asociación Pablo Picasso, la cantidad de 100 €
- Alejandra Molina Bustos, Asociación Vecinos San Juan, la cantidad de 100 €
- Juan Carlos Hernández Hernández, en representación de la menor Amara Hernández Moreno, Asociación Vecinos Cuatro Caminos, la cantidad de 100 €

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-30/19

Firma 2 de 2	ALCALDE ACCTAL
Manuel Gavilan Garcia	03/09/2019

Firma 1 de 2	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya	03/09/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	760a59d0a0d74f15a1d9720b76b52b55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- María López Parra, DNI , en representación de María Túnez López, Asociación AVANGEL, la cantidad de 100 €
- María Adela Peraba Gámez, DN , en representación de Claudia Ruiz Peraba, Asociación Al-Ghaba, la cantidad de 100 €
- María Josefa González Rodríguez, DNI , en representación de Ángela Pérez González, Vecinos de Baúl, la cantidad de 100 €
- Marta Soriano Cruz, DNI Asociación Vecinos Caño Valero, la cantidad de 100 €

Cinco damas juveniles:

- Paula Alejandra García Revellé T, Asociación Al-Ghaba, la cantidad de 130 €
- Eva Valero Sola, Asociación Vecinos Cuatro Caminos, la cantidad de 130 €
- Desiré Lorente Martínez Asociación Vecinos San Juan, la cantidad de 130 €.
- Andrea Viedma Ibarra, l sociación AVANGEL, la cantidad de 130 €
- Saray Hernández Jiménez sociación AVECLAN, la cantidad de 130 €

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, sello y firma en Baza, a 3 de septiembre de 2019.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL.,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-30/19

Firma 1 de 2	03/09/2019	SECRETARIA	Firma 2 de 2	03/09/2019	ALCALDE ACCTAL
María Luisa Calvo Moya			Manuel Gavilán García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 760a59d0a0d74f15a1d9720b76b52b55001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

